

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

10749 *Resolución de 21 de octubre de 2014, de la Comisión de Selección designada para la provisión, en régimen de contratación laboral de plazas de Programador, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.*

De conformidad con lo establecido en la base Quinta de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, en régimen de contratación laboral, de seis plazas de Programador con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Senado, convocada por Resolución de la Secretaría General del Senado de 15 de septiembre de 2014, la Comisión de Selección, en su reunión de 21 de octubre de 2014, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Sección Senado, así como en el tablón de anuncios del Senado y en la página web de la Cámara, de las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con expresión de los motivos de exclusión, y del modelo de escrito de subsanación de defectos, que se adjuntan como anexos I, II y III a la presente resolución.

Segundo.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso selectivo, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, y del modelo de escrito de subsanación de defectos, que figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Tercero.

Informar de que los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación de un escrito y, en su caso, de la documentación correspondiente, según el modelo que consta como anexo III a esta Resolución, en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado (Bailén, número 3, 28071 Madrid), en días laborables –excepto sábados– de 10 a 14 horas, o bien remitirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 2014.–El Presidente del Tribunal de la Comisión de Selección, Matías Conde Vázquez.

ANEXO II

Relación provisional de aspirantes excluidos

Turno libre

Nombre y apellidos	DNI	Motivo de exclusión
Alcolea Martínez, Julián	****1059G	b)
Alonso Jimeno, Jacobo	****3751R	a)
Álvarez González, Víctor	****9553E	a)
Antonini Cepeda, Carlos Francisco	****2959V	b)
Aristegui Caja, Luis Alberto	****9369N	d)
Bote Cubillana, Andrés	****5611A	a)
Campos García, Pablo	****5177M	b)
Cano Collado, Santos	****6906P	a)
Carrillo Luque, Laura	****4416T	b)
Comps Forcén, Luis	****1563S	a)
Crespo Díaz- Alejo, Eduardo	****9609C	a)
De Prado Campo, María	****0852R	a)
Del Cerro Gordo, María Soledad	****8647Z	b)
Del Pozo González, David	****7877P	b)
Díaz Velázquez, Miguel	****7142K	a)
Eneriz Soler, Julio	****5424M	a) b)
Fuentes Domínguez, Juan Ángel	****7631J	a)
García García, Manuel	****0155E	d)
García Jiménez, José María	****2882J	a)
Gutiérrez Monje, Miguel Ángel	****0717Q	b)
Lara García, Jesús	****1906L	b)
López Caballero, María José	****9383H	b)
López Cano, Alejandro	****8131Q	a)
Marín Gorriz, Francisco Javier	****8713N	b)
Mena Serrano, Juan Antonio	****3340G	d)
Molina Muñoz, María del Mar	****0670W	a)
Pequeño Feijóo, María Belén	****5950J	b)
Pilar Carrasco, Soledad	****8665L	a)
Rivas Carracedo, María Esther	****1721Q	a)
Rodrigo Millán, Laura	****3318X	b)
Sacristán Romero, Francisco	****4504J	a)
Sánchez Campal, Roberto	****9379B	b)
Sanchiz de la Infiesta, Fernando	****2616Q	b)
Serrano González, Carlos	****2856E	b)
Suárez Mesa, Ricardo	****8482J	b)
Vara de Rey Santillán, Almudena	****6107Z	b)
Zimmermann Casado, Marcos	****5015A	b)

Turno discapacitados

Nombre y apellidos	DNI	Motivo de exclusión
De Pedraza Cañellas, Francisco Javier	****0103V	c)
Piteira González, Iván	****8444D	c)
Rabadán Sevilla, Emilio José	****5952V	b)

Motivos de exclusión: Código y descripción del motivo de exclusión:

- a) No haber acompañado fotocopia completa del DNI o resultar ésta ilegible.
- b) No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria.
- c) No haber acreditado tener reconocido legalmente un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, para poder participar por el cupo de reserva de discapacitados
- d) No utilizar el modelo de instancia indicado en la convocatoria.

ANEXO III

Escrito de subsanación de defectos

APELLIDOS Y NOMBRE _____
DNI _____

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido.

a)	<input type="checkbox"/>	No haber acompañado fotocopia completa del DNI o resultar ésta ilegible. DNI nº _____ (Deberán acompañar fotocopia del DNI en vigor).
b)	<input type="checkbox"/>	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria Título académico _____ Centro que lo expidió _____
c)	<input type="checkbox"/>	No haber acreditado tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, para poder participar por el cupo de reserva de discapacitados.
d)	<input type="checkbox"/>	No utilizar el modelo de instancia indicado en la convocatoria.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En _____ a ____ de _____ de _____

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SEIS PLAZAS DE PROGRAMADOR CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO.